



Puente Democrático

Documentos

Año XI Número 47 - 10 de junio de 2013

Los diplomáticos argentinos ante el holocausto durante la Segunda Guerra Mundial

El tema, aunque han transcurrido más de seis décadas, sigue siendo objeto de debate, y de posiciones encontradas. Esas controversias fueron particularmente intensas una década atrás. En forma esquemática, y como uno de los elementos condicionantes de las directivas que recibieron, y de las conductas que adoptaron los diplomáticos argentinos, cabe recordar los equipos gobernantes argentinos responsables durante el período de inmediata anteguerra y la guerra, y sus inclinaciones al respecto. Las posiciones gubernamentales apuntadas tuvieron incidencia en la postura oficial en el tema de la aceptación de refugiados y restricciones a la inmigración, que fueron perjudiciales en general para la protección de aquellos que huían de la persecución y el exterminio. Esa postura se expresó en decretos, reglamentos y también en circulares a las representaciones en el exterior. El Cuerpo Diplomático Argentino adoptó, en general, una actitud similar a la tomada por las autoridades. Puede señalarse en un extremo del núcleo de funcionarios a algunos que mostraron a las claras tendencias racistas y de simpatía y apoyo al nazismo, y en el otro a quienes mostraron actitudes críticas sobre el totalitarismo y, en ocasiones, prestaron ayuda y protección a perseguidos por motivos políticos o raciales. En el medio muchos se limitaron a informar o actuar, sin emitir juicios. En la Europa dominada por el autoritarismo y que sufrió de persecuciones y exterminio algunos diplomáticos argentinos salvaron con su conducta la dignidad de su vocación, muchas veces sin que trascendiese su acción. Incluso algunos informes son ejemplares en cuanto a la calidad de su contenido.

Por José R. Sanchís Muñoz

El presente Documento Puente Democrático apareció originalmente en COLOQUIO, publicación del Congreso Judío Latinoamericano: http://www.congresojudio.org.ar/uploads/coloquio/138/coloquio_version_descarga.pdf



Puente Democrático es un programa del Área Apertura y Desarrollo Político del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), cuyo objetivo es la promoción internacional de las libertades civiles y políticas.

Estas reflexiones van a considerar la actitud del Cuerpo Diplomático Argentino en los años previos a la Segunda Guerra Mundial y en el curso de ésta, durante los cuales se llevaron a cabo en Europa persecuciones, encarcelamientos y matanzas por motivos raciales y políticos.

El tema, aunque han transcurrido más de seis décadas, sigue siendo objeto de debate, y de posiciones encontradas. Esas controversias fueron particularmente intensas una década atrás.

Como sucede con otros procesos históricos, el descubrimiento de nuevas evidencias, o el análisis en el marco de conocimientos generales más extensos, ha provocado la revisión de algunas conclusiones, paradójicamente a veces en sentidos opuestos¹.

Estas ideas preliminares son una suerte de advertencia, que llama a encarar el tema con prudencia, mesura, y sobre todo situándose en el tiempo y lugar en que las conductas se produjeron, para entenderlas más adecuadamente.

En primer lugar es necesario situar el análisis en su marco más vasto, la situación europea en la década del '30, el de la propia contienda, y la conducta del país en ella.

La Segunda Guerra Mundial comenzó en septiembre de 1939, y hasta diciembre de 1941 se mantuvo prácticamente circunscripta a Europa. Luego de esta fecha se extendió a los restantes continentes, salvo el americano, donde a excepción de acciones navales, no se produjeron enfrentamientos bélicos. La guerra finalizó en mayo de 1945 en Europa y en septiembre de ese año en Asia.

La República Argentina permaneció neutral la mayor parte de la duración de la contienda. Recién en enero de 1944 el gobierno argentino rompió relaciones con Japón y Alemania (Italia había pasado a integrar el bando aliado) y en marzo de 1945 les declaró la guerra. En ambas ocasiones las decisiones fueron adoptadas forzosamente por la dirigencia, simpatizante del Eje, y en el caso de la guerra, para poder reintegrarse al sistema interamericano y, por ser su declaración requisito impuesto por los aliados para poder incorporarse como nación fundadora a la naciente Organización de las Naciones Unidas.

En forma esquemática, y como uno de los elementos condicionantes de las directivas que recibieron, y de las conductas que adoptaron los diplomáticos argentinos, cabe recordar los equipos gobernantes argentinos responsables durante el período de inmediata anteguerra y la guerra, y sus inclinaciones al respecto.

Desde febrero de 1938 hasta septiembre de 1940 fue titular del P.E. nacional el Presidente constitucional Roberto M. Ortiz, radical anti-personalista dentro de la "Concordancia", con José M. Cantilo como ministro de Relaciones Exteriores. Si bien partidarios de la neutralidad, simpatizaban con los aliados. En materia de permitir el ingreso de refugiados políticos o raciales mostraron una actitud negativa, que se agravó con los gobernantes que los sucedieron.

Desde septiembre de 1940 a Junio de 1943 gobernó Ramón S. Castillo, Vicepresidente, en un comienzo "en ejercicio" y luego "a cargo" del Poder Ejecutivo Nacional. Conservador, neutralista a ultranza, simpatizaba con el Eje, aunque no abiertamente. Sus cancilleres fueron Julio A. Roca (h) (aliadófilo), Enrique Ruiz Guiñazú y Guillermo Rothe, estos dos últimos germanófilos.

De junio 1943 a marzo de 1944 fue Presidente de facto Pedro P. Ramírez, neutralista, también inclinado al Eje, cuyos cancilleres fueron Segundo Storni (moderadamente aliadófilo), y Alberto Gilbert (pro-eje).

En marzo de 1944 (hasta junio 1946) asumió Edelmiro J. Farrell, (Presidente de facto), quien, como sus diversos cancilleres, osciló entre un acusado neutralismo y simpatías por el Eje, pero se vio forzado a declarar la guerra.

Las posiciones gubernamentales apuntadas tuvieron incidencia en la postura oficial en el tema de la aceptación de refugiados y restricciones a la inmigración, que fueron perjudiciales en general para la protección de aquellos que huían de la persecución y el exterminio. Esa postura se expresó en decretos, reglamentos y también en circulares a las representaciones en el exterior.

Son particularmente relevantes en tal sentido los decretos del 19 de enero de 1934, del 17 de octubre de 1936, el N°8972 de agosto de 1938, y la Circular Reservada 11 del 12 de julio de 1938 en la que la Cancillería impartió instrucciones a sus representaciones fuertemente adversas a otorgar permisos de inmigración a perseguidos políticos o

¹ Se generó una polémica por percepciones encontradas: El gobierno de Menem creó la CEANA (Comisión de Esclarecimiento de las actividades del Nazismo en la Argentina) en 1997, que compiló y analizó una vasta documentación. Por su parte la DAIA produjo el "Proyecto Testimonio" (Buenos Aires, 2 tomos, 1998) y con base en sus conclusiones premió a tres diplomático de la época (Caballero, Luti y Ponti), en noviembre de 2000 con la presencia del Presidente de la Rúa. En julio de 2001 se colocó una placa en la Cancillería honrando a doce funcionarios por su conducta en la protección de perseguidos, con la participación de Canciller y del Embajador de Israel y de dirigentes de organizaciones judías internacionales. La existencia de la placa fue cuestionada en septiembre de 2003 por la Fundación Wallenberg, dedicada a honrar a diplomáticos de todas las nacionalidades que salvaron perseguidos raciales y políticos, en números muy considerables. La Fundación cuestionaba la conducta de alguno de los homenajeados y con respecto a los demás expresó que sólo habían cumplido con su deber. El canciller Bielsa mandó retirar la placa. El investigador Uki Goñi, en "La Auténtica Odessa" (Paidós, Bs. As. 2002) critica a la CEANA por no haber llegado al fondo de la cuestión, el armado de una estructura por el gobierno argentino para salvar y traer criminales de guerra. También denuncia numerosos casos de sobornos (extorsiones) que percibieron los funcionarios, algunos de ellos personalidades muy conocidas, para proveer de visas a fugitivos.

raciales². A la circular siguieron otras instrucciones restrictivas y secretas.

Cabe señalar que, en el marco de confusión de esos años, y posteriores, se produjeron serias diferencias de opinión entre el Ministerio de Agricultura (Migraciones) de talante más permisivo, y la Cancillería, cerradamente restrictiva.

Puede resultar paradójico comparar ciertas declaraciones públicas que el gobierno argentino realizó durante la guerra, de tono aliadófilo y de apoyo al ideal democrático con políticas concretas de simpatía, connivencia o tolerancia con el Eje, y de indiferencia por la suerte de perseguidos políticos o raciales. Entre aquellas declaraciones pueden señalarse las del 12 de abril de 1940 en que: la Cancillería declaró que la República no reconocía conquistas hechas por la fuerza (Polonia, Noruega, Dinamarca).

El 11 de mayo de 1940: se expresaron adhesiones a Bélgica y Holanda, invadidas y ocupadas. En enero de 1942: en la III^o Reunión Interamericana de Consulta: La Argentina participó en una resolución de apoyo y adhesión a los Principios de la Carta del Atlántico.

El 16 de enero de 1943, la República dio a conocer una declaración contra los actos de despojo en la guerra que afectaban a “las poblaciones bárbaramente atacadas y saqueadas” por el Eje.

El grueso del Cuerpo Diplomático adoptó una actitud que a los ojos de hoy resulta censurable pero que respondía a ciertos factores de la época:

a) En primer lugar el Cuerpo Diplomático Argentino se reclutaba entonces en los estratos económicos- sociales superiores de la sociedad argentina. Por lo tanto mostraba una actitud conservadora en general, y en muchos casos con connotaciones racistas. Esto en realidad no reflejaba la posición del conjunto de la sociedad y de la opinión pública argentina de la época, con amplias mayorías de convicciones democráticas, liberales en lo político y contrarias a las discriminaciones y persecuciones y en definitiva a los regímenes totalitarios.

b) Otro ingrediente de la posición de los diplomáticos era su acatamiento a las políticas del estado, cuya naturaleza se ha mencionado antes. De tal forma que cuando algunos diplomáticos individualmente tomaron decisiones o adoptaron posiciones para proteger perseguidos, salvar vidas, etc., en general lo hicieron sin reportarlo a las autoridades y por ello sin que quedaran constancias escritas, por lo que su encomiable actitud ha tenido que ser conocida, en ocasiones, por medios indirectos.

c) Un factor de extrema importancia en las alineaciones políticas de la época era un fuerte sentimiento anticomunista que animaba a grandes sectores de la sociedad, en especial a la Iglesia, los círculos dirigentes y a las fuerzas armadas. Ese anticomunismo que algunas veces rayaba en el fanatismo explica la benevolencia o tolerancia de muchos de los que lo sostenían con los regímenes autoritarios de signo opuesto (franquismo, fascismo y nazismo). Precisamente como elemento de propaganda de estos regímenes autoritarios figuraban acusaciones de connivencia entre el comunismo y el judaísmo, por lo que el anticomunismo militante iba en muchas ocasiones acompañado de una posición racista. Por supuesto, esto no debe ser entendido como cierto en todos los casos, ya que incluso en los círculos católicos, conservadores o castrenses había muchos opuestos al totalitarismo y al racismo.

d) No es de extrañar pues, que fueran numerosos los simpatizantes de regímenes conservadores y autoritarios (Franco, Oliveira Salazar), o directamente totalitarios (nazismo y fascismo), con sentimientos o actitudes antisemitas bastante extendidos en el Cuerpo Diplomático. Quienes mostraron simpatías por las democracias, talante liberal o rechazo a las discriminaciones raciales tuvieron que, por decirlo con una expresiva figura, remar contra la corriente y asumir oposiciones y riesgos.

e) Consecuentemente con la mentalidad predominante en el Cuerpo Diplomático, no pocos de sus miembros se expresaron duramente sobre los refugiados republicanos españoles, desde 1936 o incluso sobre los argentinos en la zona republicana. Ello no obstante el apoyo a estos refugiados por figuras tan prestigiosas como Alvear, Saavedra Lamas y Palacios.

Cabe señalar también que quizás por motivo de su reclutamiento o tradición otros cuerpos diplomáticos de países democráticos y avanzados también exhibieron rasgos de simpatía hacia los autoritarismos y racismos, más extendidos que en la propia sociedad a la que representaban. Tal el caso de miembros del Departamento de Estado, y de los servicios diplomáticos británico y francés.

El Cuerpo Diplomático Argentino adoptó pues en general, una actitud similar a la que se ha mencionado fuera la tomada por las autoridades. Puede señalarse en un extremo del núcleo de funcionarios a algunos que mostraron a las claras tendencias racistas y de simpatía y apoyo al nazismo, y en el otro a quienes mostraron actitudes críticas sobre el totalitarismo y, en ocasiones, prestaron ayuda y protección

² La circular tenía un sello amenazador: el celo en su cumplimiento permitiría al Ministerio “establecer la capacidad del funcionario para el puesto”. Además comenzó a aplicarse antes de la fecha que establecía la misma circular.

a perseguidos por motivos políticos o raciales. En el medio muchos se limitaron a informar o actuar, sin emitir juicios. En la Europa dominada por el autoritarismo y que sufrió de persecuciones y exterminio algunos diplomáticos argentinos salvaron con su conducta la dignidad de su vocación, muchas veces sin que trascendiese su acción³.

En los casos en que sí hay constancia figura el de José Carelos Ponti, en Rumania, crítico agudo de las leyes antisemitas de “carácter brutal” que instauran una “esclavitud adornada además con una humillación física y moral”. Ponti además libró del campo de exterminio a una menor de edad judía presentándola como hija adoptiva; el del asesor letrado del Ministerio, Ricardo Marcó del Pont oponiéndose a decisiones arbitrarias; el Embajador en Montevideo, Roberto Levillier, quién otorgó un permiso a una pareja italiana de origen judío, y por ello fue denunciado por el Cónsul en esa ciudad, J.J. Varela; Levillier en París también concedió permisos a refugiados judíos como lo hicieron Manuel Malbrán en Italia y otros. También en los consulados de Milán (Héctor J. Méndez) y Nápoles, los cónsules hicieron en ocasiones caso omiso de los reglamentos y circulares ciertamente muy restrictivos, y otorgaron permisos y visaciones a perseguidos.

Miguel Ángel de Gamas, a cargo de la legación de Budapest (1942-1943) se resistió a interpretar en forma restrictiva las instrucciones sobre inmigración y extendió visados a perseguidos raciales.

Juan Giraldes, Cónsul en Viena desde 1938, apoyó a tantos perseguidos que Adolf Eichmann, el notorio criminal nazi, lo calificó de “hebreófilo”.

Jacobo Laub, funcionario consular en Varsovia emitió visas a favor de polacos, judíos o no, que buscaban emigrar a la Argentina.

José Caballero, en Bulgaria llegó a discrepar expresamente con la posición oficial de la Cancillería sobre la extensión de la protección que se debía otorgar a ciudadanos argentinos judíos.

Alberto Saubidet, funcionario consular en París ya en 1938 otorgó visados a refugiados judíos que huían del nazismo. León Schapiera, Cónsul en Bremen, otorgó en 1938 visados a perseguidos judíos.

El Embajador Ricardo Olivera (Berlín hasta 1942, y luego Vichy) procuró dar protección a los judíos argentinos y lo intentó con respecto a judíos griegos bajo su protección, siendo rebatida esta última intención por Ruiz Guiñazú, no obstante lo cual continuó dispensando su apoyo cuando le fue posible, logrando la liberación de todos los judíos griegos internados en el campo de concentración de Compiègne.

Estas posiciones, como las de diplomáticos que plantaron cara al poder nazi, como el Embajador Luti, contrastaban con la de otros funcionarios diplomáticos y consulares que no sólo aplicaban a rajatabla circulares y reglamentos restrictivos sino que los agravaban con su interpretación, aún más perjudicial, y en algunos casos incluso denunciaban a sus colegas que tenían actitudes humanitarias o liberales. Entre los que se distinguieron por sus actitudes cerradas y discriminatorias, debidamente documentadas en sus propias comunicaciones se menciona a Jorge Amuchástegui (Berlín y Zurich), Ernesto Sarmiento (Munich), C. R. Piñeyro (Danzing), Palacios Costa (Bruselas), Marcos Savon (Varsovia), Rodolfo Freyre (Polonia), Tomás Le Breton (Gran Bretaña), J. Blanco Villalta (Barcelona), R. Gallardo (Bucarest) y Carlos Brebbia (Turquía).

Un número importante de cónsules eran reacios incluso a la protección de ciudadanos argentinos naturalizados.

En ocasiones se advirtió la habilidad de potenciales inmigrantes que presentaban sus solicitudes en distintos consulados, con resultado diferentes en algunos casos. Ello era consecuencia de la confusión de las normas, y de la actitud de los funcionarios, negativa, humanitaria o interesada (cobros indebidos).

Muchos diplomáticos también percibieron con claridad el carácter discriminatorio y persecutorio del totalitarismo así como su falta de racionalidad. Incluso algunos informes son ejemplares en cuanto a la calidad de su contenido.

Así los reportes de los Jefes de Misión en Alemania, Eduardo Labougle (aunque en otros aspectos, como en la gestión de documentos, está abierto a críticas) cuando informa y muy críticamente la “Noche de los cristales rotos”, las persecuciones raciales, incluso sobre campos de concentración en 1941 y Ricardo Olivera, que envió informes precisos y bien orientados. Otros informes destacables son los del Secretario Miguel Angel Cullen en Hungría, quién narró pormenorizadamente los padecimientos de la población judía desde la invasión alemana, y el paso de trenes de deportados “hacinados como ganado” y los diversos campos de concentración; a pesar de ello su conducta en cuanto a extensión de documentación no fue positiva. El encargado de Negocios en Bulgaria, José Caballero, también informó con visión crítica las persecuciones raciales, desde 1941, condenando “la abolición casi completa de todos los derechos del ser humano”, y refiriéndose concretamente a los campos de concentración. Ponti también informó precisa y críticamente,

³ El autor de este Documento, en un encuentro casual, conoció a un matrimonio de judíos europeos, que había podido salvarse por las visas otorgadas cuando eran adolescentes, una por el consulado argentino en Barcelona, y el otro por el del consulado en Paris. Por supuesto, no había ningún registro de estos casos.

desde Rumania entre 1941 y 1943, como lo hizo el Cónsul en Budapest, Alberto Bafico.

El Encargado de Negocios A.I. en Berlín Luis Luti, informa ya en septiembre de 1942, sobre la deportación de judíos y otros polacos de la Polonia ocupada y también de los judíos de todos los países ocupados, incluso Francia. Y tan temprano como el 23 de octubre de 1942 se refiere a la desaparición del estado polaco, y a la ignorancia sobre el tratamiento a los judíos y al “trabajo forzado” a que están sujetos.

El 2 de marzo de 1943 vuelve Luti a ocuparse de esta cuestión y de la “trágica situación de Polonia”. Se refiere a los deportados judíos, “confinados... en condiciones difíciles de imaginar”. Menciona a los alemanes instalados en Polonia en casas “previa expulsión de sus legítimos propietarios”. Destaca Luti la prohibición de la cultura nacional polaca, pues ese país “ha perdido... el derecho a una existencia nacional”, con cierre de todas las universidades, escuelas, museos, bibliotecas y centros de cultura, con cientos de profesores enviados al campo de concentración de Oranienburg. Se refiere asimismo a la lucha del ocupante contra la Iglesia Católica.

En mayo de 1943 hace una admirativa descripción de la conducta fraternal de los holandeses no judíos hacia sus compatriotas judíos.

Siempre informando desde Berlín, el 25 de Junio de 1943 Luti se refiere al ímpetu nazi para “el aniquilamiento y la extinción de los judíos en Europa”. Menciona que el “despiadado despotismo”... “acrecienta su carácter terrible con el atributo del silencio y con la presión a guardar silencio”. Escribe sobre las informaciones que recibe sobre el trato a los judíos, y que la persecución “ha adoptado en un ritmo tan acelerado tales formas, en las que ya no cabe nada más que la eliminación de los judíos por medio de la violencia”.

En cuanto a los informes que ha recibido “cuyo contenido ha sido revisado y controlado en cuanto es posible”, ellos revelan al ghetto de Varsovia como “una estación de tránsito” transportándose a sus ocupantes “con rumbo desconocido” y produciéndose una disminución de su población, reducida al 10%. Se refiere a la sublevación del ghetto, en mayo, y a las sangrientas batallas y represión subsiguiente. Menciona el campo de concentración de Treblinka “equipado con cámaras especiales en las que se encierran a los judíos para asfixiarlos”.

Así era como informaba, cuando el mundo aun ignoraba muchas de estas tragedias, y sin saber que servicio secreto nazi lo espiaba desde 1941, un valiente diplomático desde el corazón mismo del poder nazi.

En base a los datos mencionados, y los que datan de años atrás, es adecuado señalar que “las representaciones diplomáticas de nuestro país en Alemania, Italia y los países ocupados por el Eje, informaron en tiempo y forma sobre las características centrales y las etapas y consecuencias de las políticas de discriminación y exterminio de la población judía “... con precisión sistemática de los informes diplomáticos”⁴.

Más que conclusiones, que podrían parecer presuntuosas, cabe formular algunas reflexiones, que algo tienen que ver con la polémica antes mencionada.

En el Cuerpo Diplomático argentino no aparecieron figuras de diplomáticos o cónsules cuyas acciones significaran la salvación de miles de judíos u otros perseguidos. Como era el caso, entre muchos, de Raoul Wallenberg, Per Anger y el conde Bernardotte (Suecos), Hiram Bingham y Rives Childs (norteamericanos), Friedrich Born, Rene de Week y Charles Lutz (suizos), Frank Foley (británico), Julius Kuhl y Alexander Lados (polacos), Aristides de Sousa Mendes (portugués), Chiune Sugihara (japonés), Angel Saez-Briz (español), Monseñor Angelo Rotta (italiano), y Angelo Roncalli, el futuro Papa Juan XXIII.

La mayoría de estos funcionarios desobedecían con sus acciones las instrucciones de sus gobiernos, a riesgo de sus cargos y patrimonios (y a veces de su seguridad).

Ahí hay un punto de contacto con los funcionarios argentinos cuya conducta se destaca antes. No tuvieron el alcance cuantitativo de los de otras nacionalidades, pero actuaban en el contexto de un estado y una clase dirigente, civil y militar, simpatizante con el nazi-fascismo, y antisemita, que buscaba tapar todos los intersticios que permitieran una reacción abierta y humanitaria.

Con esas limitaciones y las de su formación y directivas, los casos que se conocen, y los que sin duda existieron sin quedar registros, muestran rectitud y sentimientos humanitarios.

⁴ Feierstein, Daniel y Galante Miguel: “El Estado Argentino y la Shoa (Holocausto-persecuciones y prácticas de la cancillería Argentina ante las políticas antijudías en Europa, 1933-1945) En YAD VASHEM STUDIES, XXVII, Jerusalem 1999.

José R. Sanchís Muñoz es Abogado graduado en la UBA, Postgrado en Diplomacia y Relaciones Internacionales, American University, Washington, DC. Ingresado por concurso en la carrera diplomática, sirvió en diversos puestos en Washington, Ginebra (Ministro), Nueva York (Cónsul General) y Tokio (en dos oportunidades, como Ministro, y como Embajador). En la Cancillería desempeñó diversas responsabilidades y fue Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales en la Cancillería (1992/93) y Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación, desde marzo de 2000 a junio de 2004. Representó al país en numerosas conferencias internacionales y presidió de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Prácticas Comerciales Restrictivas (1979-80). Integró, por Argentina, la Comisión de Administración Pública de las Naciones Unidas (International Civil Service Commission) de 1999 al 2006. Ocupó diversas cátedras en Historia y en Relaciones Internacionales (U. del Salvador, en la Universidad Kennedy y en la Universidad de Buenos Aires). Dirigió la Carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad del Salvador y la de la Universidad Católica de Salta sede Buenos Aires. Desde Septiembre de 2007, Director de la Maestría en Relaciones Internacionales, Universidad de Belgrano. Ha publicado libros sobre “La Argentina y la Segunda Guerra Mundial”, “Japón y la Argentina, Historia de sus Relaciones”, “Historia Diplomática Argentina”, y numerosos artículos, y pronunciado conferencias sobre temas de su especialidad.